



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado 28 de febrero, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2019, por un importe global de 526.563,41 euros.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, durante el periodo de exposición pública indicado, para que proceda a efectuarse alegaciones o reclamaciones oportunas. No presentándose reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para el ejercicio de 2019 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Anexo I

Capítulo	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos.....	220.980,41
2	Impuestos indirectos.....	5.316,82
3	Tasas y otros ingresos.....	79.594,13
4	Transferencias corrientes.....	96.131,73
5	Ingresos patrimoniales.....	6.176,28
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital.....	118.364,04
	Total presupuesto de ingresos.....	526.563,41
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal.....	169.952,97
2	Gastos de bienes corrientes y servicios.....	166.971,91
3	Gastos financieros.....	1.350,00
4	Transferencias corrientes.....	36.320,00
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales.....	141.568,53
9	Pasivos financieros.....	10.400,00
	Total presupuesto de gastos.....	526.563,41

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica ANEXO relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio de 2019 y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio:

Anexo de Personal Presupuesto 2019

Personal funcionario:

Secretaría interventor: Funcionario de carrera.

Alguacil: 1 plaza.

Personal laboral indefinido:

Escala Administración general:

Administrativo: 2 plazas.

Bibliotecaria: 1 plaza.

Auxiliar de ayuda a domicilio: 1 plaza.

Personal laboral temporal:

Plan de empleo: 5 plazas.

Monitor deportivo: 2 plazas.

Mascaraque 1 de marzo de 2019.-La Alcaldesa, Carolina Díaz Manzano.

N.ºI.-1161